

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3512
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 98 de fecha 06.12.2012 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Requinoa". Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Requinoa".

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE